



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 JUL 2013

RES. H. N° 1003-13

Expte. N° 4618/12-1

VISTO:

El pedido realizado por la Directora del CISEN, la Coordinadora del Proyecto de Promoción y Formación en Animación Sociocultural: "Meta, Animate Salta", entre otros, por el cual solicitan prórroga para la realización del mencionado Proyecto organizado por la Escuela de Ciencias de la Educación, de esta Facultad de Humanidades y la Universidad de Valencia, España; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1061-12, se autoriza la realización del mencionado Proyecto, el que se enmarca en el Convenio Marco de Cooperación celebrado entre la Universidad de Valencia, España y esta Universidad Nacional Salta;

Que, según indican las presentantes, este pedido de prórroga para continuar con el proyecto, se motiva en la positiva recepción del mismo en las Comunidades e Instituciones donde se realizan Intervenciones desde la Metodología de la Animación Sociocultural, y valorando la necesidad de acompañar los procesos de autogestión logrados por los agentes involucrados, como así también continuar con las actividades de evaluación socioeducativas de los participantes;

Que en consideración sobre tablas, de la nota presentada por la Directora del Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino, Mgr. Gabriela Soria, el Consejo Directivo, resolvió otorgar la prórroga solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

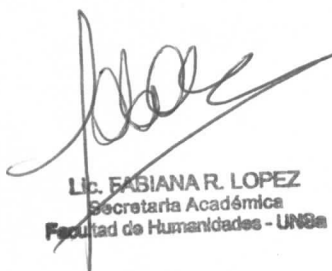
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 02 de julio de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR PRÓRROGA de la realización del Proyecto: "META, ANIMATE SALTA", autorizado por Res. H. N° 1061-12, organizado por la Escuela de Ciencias de la Educación, de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta y la Universidad de Valencia, España, el que se enmarca en el Convenio suscrito entre ambas Instituciones, a partir del 01 de mayo y hasta el 31 de julio de 2013.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y comuníquese a los docentes presentantes, Escuela de Ciencias de la Educación, CISEN, Universidad de Valencia y CUEH.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNGSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNGSa